



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	15/12/2022	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Excluyen a MC y PRD de la Permanente

La Jucopo del Senado ignoró de nueva cuenta el mandato del Tribunal Electoral

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@glm.com.mx

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados nuevamente excluyó a las bancadas de Movimiento Ciudadano y el PRD de la Comisión Permanente, a pesar de que el Tribunal Electoral emitió dos mandatos para que se incluyera a la bancada naranja.



Tenemos una sentencia de un Tribunal Constitucional que le garantiza a MC su derecho a tener representación en la Permanente y, pues, ha sido violentada por la Jucopo.”

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ
LÍDER DE LOS DIPUTADOS DE MC

Pese a la exclusión, el PRD podrá tener acceso a un lugar gracias a que el PAN cederá un espacio.

El vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, Leonel Godoy, argumentó que no se puede permitir que el Poder Judicial se entrometa en el Poder Legislativo.

“Volvimos a ratificar que tanto MC como el PRD, de acuerdo con las disposiciones normativas, no tienen derecho a integrarse a la Comisión Permanente.

Por separado, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, acusó a Morena de violentar un mandato del

Tribunal Electoral, al haberlos excluido nuevamente.

“Hoy tenemos una sentencia de un Tribunal Constitucional firme que le garantiza a MC su derecho a tener representación en la Comisión Permanente y, pues, ha sido violentada por la Jucopo”, reprochó.

Argumentó la violación debido a que la Jucopo se había comprometido y firmado una integración plural de la Comisión Permanente y reglas para garantizar la integración en las próximas ediciones de dicha instancia legislativa.